



TETĂ
ARANDUPY
Sâmbyhyha
Secretaria
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

Asunción, OS de noviembre de 2018

Señor Ministro:

Me dirijo a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Ley N° 3051/06 "Nacional de Cultura" en cuyo Capítulo III, del Consejo Nacional de Cultura - CONCULTURA, hace mención a su creación, integración y funcionamiento.

Al respecto, teniendo en cuenta el Artículo 16 de dicha Ley, en el cual menciona que el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) debe integrar dicho Consejo, entre otras instituciones, solicito sus buenos oficios a fin de designar un representante de vuestra institución para el efecto.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con mi más alta estima y distinguida consideración.

TETÁ
ARANDUPY
SAMETHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
PECISITIRA

Rubén Cápdevila / Ministro - Secretario Elecutivo

A Vuestra Excelencia Don **Eduardo Petta San Martín**, Ministro **Ministerio** de Educación y Ciencias <u>Ciudad</u> MESA DE ENTRADA CENTRAL

Ministerio de Educación y Ciencias

Expediente Nº 380915

Recibido por Nº 128 Servin

Fecha: 06 11118 09.00

Presentado por Brian Vega

SUJETO A VERIFICACIÓN

La recepción de este documento no implica la aprobación del mismo.-

Teléfono: +595 21 442 (

sd/HI/DGG

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia

www.cultura.gov.py Asunción, Paraguay